SEGURO DE CAUCIÓN
CONDICIONES PARTICULARES ESPECIFICAS
CONTRATACIONES DE SUMINISTROS Y/O SERVICIOS
GARANTÍA DE LA OFERTA

Objeto y Extensión del Seguro

Dr. M. Mallorquín 1528 c/ Avda. Médicos del Chaco
Tel.:021550300 - FAX.:
e-mail: cenit@cenit.com.py
ASUNCION,PARAGUAY

Codigo de Seguridad: 1169882939

CONDICIONES PARTICULARES

Poliza Nro.	Seccion/Modalidad
1509004080	1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUD.)

Asegurado: MINISTERIO PUBLICO- FISCALIA (FGE) — Documento: 80007821-7
Domicilio: CHILE ESQ. JEJUI BLOQUE 8 2DO. PISO — Localidad: ASUNCION
Tomador: PRINTEC SA — Documento: 80018668-0
Domicilio: CHOFERES DEL CHACO N°774 C/ CHACO BOREAL — Localidad: ASUNCION

Fecha de Emisión	Vigencia Desde las		Vigencia Hasta las		Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado:
11/07/2023	00:00 hs de 07/07/2023		24:00 hs de 31/01/2024		209	Gs. 166.390.000

Entre CENIT S.A. DE SEGUROS en adelante denominado "La Compañía" o "El Asegurador", garantiza a quien precedentemente se designa con el nombre de "El Asegurado", que resultare obligado a efectuarle "El Tomador", como consecuencia del incumplimiento en tiempo y forma, de sus obligaciones derivadas del contrato suscripto con "El Asegurado", que se describe conforme a la propuesta presentada por "El Tomador", celebrando un Contrato de Seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Particulares Específicas, Particulares, declaraciones y contragarantía, convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fe y que se anexan a la presente póliza formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	975.273
I.V.A. s Prima	97.527
Premio	1.072.800
Interes p Finac	0
iva s interes	0
Costo del Finac	0
COSTO FINAL	1.072.800

El texto de esta poliza ha sido inscrito en el Plan de Seguro registrado en la Superintendencia de Seguros bajo el Código

008-0005	Según Res.: 16/97	Fec. 17/01/1997

Agente: ORTIZ TORALES, MARIO STIVEN
Dir.: Yvyturuzu C/ Manantiales
Matrícula: 2539 Tel: 0994353859

Forma parte integrante de esta Poliza las Cláusulas de Cobranza y de Adecuación al Código Penal.

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.		1.072.800
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	11.07.2023	1.072.800
TOTAL		1.072.800

Las Condiciones Generales Comunes, Particulares Específicas y Regimen de Cobranzas que forman parte de esta póliza, se encuentran a disposición en el sitio web de la Compañía:
http://cenit.com.py/condiciones_polizas.html

CENIT S.A. DE SEGUROS

Lic. Ana Laura Molina Ortiz
Gerente Comercial

Blanca Cristina Aveiro de Gomez
Gerente General

[redacted]

Pago de la indemnización

Cláusula 4

Producido el siniestro, en los términos de la cláusula anterior, el asegurador procederá dentro de los quince días de la fecha cierta del mismo, a hacer efectivo al asegurado el importe garantizado, o a rechazarlo en virtud de las causales que se indican en la cláusula 2 de la presente póliza.

Comunicaciones y Términos

Cláusula 5

Toda comunicación entre el asegurador y el asegurado deberá realizarse por carta postal certificada o telegrama colacionado.

Los términos o plazos solo se contarán por días hábiles.